



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

(P169161)

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la
Educación Prebásica

Descripción breve

La República de Honduras implementará medidas y acciones para que el Proyecto se ejecute de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial. Este Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) contiene un resumen de medidas y acciones.

Secretaría de Educación de Honduras/Secretaría de Finanzas

Secretaría de Educación (SE) / Secretaría de Fianzas (SEFIN)
Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de Honduras implementará el Proyecto de Mejoramiento de la Educación de la Primera Infancia de Honduras (**el Proyecto**) con la participación de su Secretaría de Educación (SE). La Asociación Internacional de Fomento (en adelante, la Asociación) acordó proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. La República de Honduras implementará medidas y acciones materiales para que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Este Plan de Compromiso Social y Ambiental (PCAS) establece medidas y acciones materiales, cualquier documento o plan específico, así como el momento para cada uno de ellos.
3. La República de Honduras también cumplirá con las disposiciones de cualquier otro documento de A&S requerido bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) y mencionado en este PCAS, como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para subproyectos, Plan de participación de las partes interesadas (PPPI) Marco de planificación para pueblos indígenas (MPPI) Planes específicos para pueblos indígenas que se desarrollarán para subproyectos y Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGM) y los plazos especificados en esos documentos de A&S.
4. La República de Honduras es responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCAS, incluso cuando la implementación de medidas y acciones específicas es realizada por el Ministerio, agencia o unidad a la que se hace referencia en el punto 1. anterior
5. La implementación de las medidas y acciones materiales establecidas en este PCAS será monitoreada e informada a la Asociación por la República de Honduras según lo requerido por el PCAS y las condiciones del acuerdo legal, y la Asociación supervisará y evaluará el progreso y la finalización de las medidas y acciones materiales durante la implementación del Proyecto
6. Según lo acordado por la Asociación y la República de Honduras, este PCAS puede ser revisado periódicamente durante la implementación del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del Proyecto y circunstancias imprevistas o en respuesta a la evaluación del desempeño del Proyecto realizada bajo el PCAS mismo. En tales circunstancias, la República de Honduras, a través de SE, aceptará los cambios con la Asociación y actualizará el PCAS para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios en el PCAS se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre la Asociación y SE. SE divulgará rápidamente el PCAS actualizado
7. Cuando los cambios del Proyecto, las circunstancias imprevistas o el desempeño del Proyecto provoquen cambios en los riesgos e impactos durante la implementación del Proyecto, la República de Honduras proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar acciones y medidas para abordar tales riesgos e impactos.

Nombre del proyecto Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica			
PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)			
Fecha: Agosto 2019			
Resumen de las medidas significativas para mitigar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto		Plazo	Entidad responsable /autoridad
SEGUIMIENTO DEL PCAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES			
a	PRESENTACIÓN PERIÓDICA DE INFORMES: Preparar y presentar a la Asociación informes de monitoreo periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, la implementación del PCAS, el estado de preparación y la implementación de los documentos de A&S requeridos por el PCAS, actividades de participación de las partes interesadas, funcionamiento de los mecanismos de reclamación.	Presentar a la Asociación informes de monitoreo semestrales (cada 30 de junio y 30 de diciembre de cada año calendario). Durante la implementación del proyecto	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
b	NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES: Notifique de inmediato a la Asociación cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, informales o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que provoque la muerte o lesiones graves o múltiples. Proporcione detalles suficientes sobre el incidente o accidente, indicando las medidas inmediatas para abordar el mismo, según la información provista por cualquier contratista y entidad supervisora, según corresponda. Posteriormente, según la solicitud de la Asociación, prepare un informe sobre el incidente o accidente y proponga cualquier medida para evitar que vuelva a ocurrir.	Notifique a la Asociación dentro de los 3 días calendario después de haberse producido el incidente o accidente. Especificar el tipo de incidente o accidente, informales o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que provoque la muerte o lesiones graves o múltiples. Proporcione detalles suficientes sobre el incidente o accidente, indicando las medidas inmediatas para abordar el mismo, según la información provista por cualquier contratista y entidad supervisora, según corresponda. Posteriormente, según la solicitud de la Asociación, prepare un informe sobre el incidente o accidente y proponga cualquier medida para evitar que vuelva a ocurrir.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)

c	INFORMES MENSUALES DE LOS CONTRATISTAS: Los contratistas deben proporcionar informes de monitoreo mensuales a la SE. Dichos informes mensuales serán presentados al Banco por el SE, a solicitud.	Informe mensual / trimestral, a solicitud del banco. A lo largo de la implementación del proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
EVALUACIÓN RESUMIDA			
EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: Establecer y mantener una estructura organizacional con dos (2) personal calificado y recursos para apoyar la gestión de los riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los riesgos de Salud y Seguridad (ESHS) del Proyecto.	Los especialistas de A&S serán contratados dentro de los 30 días posteriores a la efectividad del Proyecto. La estructura organizativa funcionará durante la implementación del proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
1.2	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS): Preparar, adoptar e implementar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que incluirá una Evaluación Ambiental y Social (EAS) para el Proyecto, de una manera aceptable para la Asociación.	La EAS y el MGAS se prepararán para el 30 de septiembre de 2019. SE implementará las medidas de mitigación contenidas en la EAS, durante toda la implementación del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
1.3	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Examine cualquier subproyecto propuesto, de acuerdo con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) preparado para el Proyecto, y a partir de entonces, elabore, adopte e implemente el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto, según sea necesario, de manera aceptable para la Asociación.	Los PGAS se prepararán y enviarán para la revisión y aprobación de la Asociación, y luego se divulgarán antes de iniciar el proceso de adquisición de las obras civiles respectivas y se implementarán durante la ejecución de dichas obras. Los PGAS se incluirán en los contratos.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

1.4	<p>MANEJO DE CONTRATISTAS: Incorporar los aspectos relevantes de la PCAS, incluidos los documentos y / o planes relevantes de A&S y los Procedimientos de gestión laboral, en las especificaciones de ESHS de los documentos de adquisición con los contratistas. Posteriormente, asegúrese de que los contratistas tengan la capacidad y cumplan con las especificaciones de ESHS de sus respectivos contratos.</p>	Antes de la preparación de los documentos de adquisición. Supervisar a los contratistas durante la implementación del proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
1.5	<p>COMPONENTE DE CONTINGENCIA PARA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA: En caso de suscitarse una emergencia, que resulte en la activación del Componente de Contingencia ante una Emergencia del Proyecto, se desarrollarán los instrumentos necesarios y se tomará las medidas requeridas, previo a implementar las actividades de respuesta a dicha emergencia, para garantizar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Proyecto.</p>	Antes del inicio de las actividades de respuesta a la emergencia. La solicitud de activar este componente es del implementador con previa No Objeción del Banco Mundial.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES			
2.1	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA: Desarrollar e implementar Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGM), de manera aceptable para la Asociación.</p>	El PGM, se desarrollará a más tardar dos (2) semanas después de la efectividad del proyecto, y se implementará durante toda la ejecución del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
2.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO: Establecer, mantener y operar un mecanismo de reclamos para los trabajadores del Proyecto, como se describe en el PGM y es consistente con EAS2.</p>	Mecanismo de reclamo operativo antes de involucrar a los trabajadores del proyecto y mantenido durante la implementación del proyecto	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

2.3	MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL: Desarrollar e implementar medidas ocupacionales, de salud y seguridad (SSO), incluidas medidas de preparación para emergencias y medidas de respuesta, como parte del desarrollo e implementación de los PGAS, de acuerdo con las directrices contenidas en el MGAS y el PGM	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
3.1	MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS: Se desarrollarán y posteriormente se implementarán medidas de gestión de residuos, que incluirán capacitación desarrollada para contratistas para resaltar qué hacer con los residuos producidos como resultado de la rehabilitación y / o construcción de escuelas. Estas medidas serán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
3.2	EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: La eficiencia de los recursos y la prevención de la contaminación y las medidas de gestión se cubrirán bajo el PGAS que se preparará bajo la acción 1.3 anterior	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			
4.1	TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL: Adopte e implemente medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos de tráfico y seguridad vial según lo requerido en los PGAS que se desarrollarán de acuerdo con las pautas contenidas en el MGAS	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
4.2	SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD: Preparar, adoptar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar riesgos e impactos específicos para la comunidad derivados de las actividades del Proyecto, incluso en relación con	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

	el comportamiento de los trabajadores del Proyecto y cualquier riesgo de afluencia laboral. Estas medidas serán incluidas en los PGAS que se prepararán en de conformidad con el MGAS de manera aceptable para el Banco.		
4.3	PERSONAL DE SEGURIDAD: Desarrollar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos para la seguridad humana de las comunidades afectadas por el proyecto y los trabajadores del proyecto que podrían surgir del uso del personal de seguridad. Estas medidas y acciones serán parte de los ESMP que se prepararán de conformidad con el ESMF.	El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			
5.1	DONACIONES DE TIERRAS: Las donaciones de tierras en virtud del Proyecto solo se aceptarán si se proporcionan de forma voluntaria, según lo establecido en el MGAS y el MPPI, de acuerdo con los requisitos de EAS5 y EAS7, y sujeto a la confirmación y aprobación de la Asociación. Los acuerdos alcanzados sobre las donaciones de tierras se registrarán en los respectivos PGAS y los Planes de los Pueblos Indígenas (PPI) preparados para los trabajos del Proyecto para el cual se donarían tierras.	Antes de llevar a cabo cualquier trabajo en áreas donde se donaría la tierra (documentado en los respectivos PGAS e PPI).	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
6.1	RIESGOS E IMPACTOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD: Desarrolle e implemente medidas y acciones para evitar, minimizar o mitigar los posibles impactos que pueden tener un impacto negativo significativo en la biodiversidad y en el manejo sostenible de los recursos naturales vivos. Estas medidas y acciones serán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.	El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA			

7.1	<p>PLAN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Preparar, adoptar e implementar los Planes de los Pueblos Indígenas (PPI) consistentes con los requisitos del Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI) para el Proyecto y el EAS7, de manera aceptable para el Banco.</p>	<p>El MPPI, aceptable para la Asociación, preparado y divulgado antes del 30 de septiembre de 2019. El MPPI se implementará durante toda la duración del Proyecto.</p> <p>El PPI respectivo presentado para la aprobación de la Asociación antes de llevar a cabo cualquier actividad que requiera la preparación de un PPI. Una vez aprobado, implemente el IPP durante la implementación del proyecto.</p>	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
7.2	<p>MECANISMO DE QUEJA (GRM): Adoptar e implementar los arreglos para el mecanismo de quejas para los pueblos indígenas, según lo requerido por el MPPI y describir más detalladamente dichos arreglos en los respectivos PPI. Esta será una adaptación del Mecanismo de Queja descrito en el PPPI, para abordar la especificidad de las comunidades indígenas.</p>	<p>Desarrollado como parte de los PPI para ser preparado de acuerdo con la acción 7.1. El mecanismo de reclamo funcionará durante toda la implementación del Proyecto</p>	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL			
8.1	<p>HALLAZGOS FORTUITOS: Prepare, adopte e implemente un procedimiento de hallazgos casuales como parte de los PGAS que se prepararán de acuerdo con el MGAS.</p>	<p>El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.</p>	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:			
Actualmente no es relevante			
EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	<p>ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y SU IMPLEMENTACION:</p>	<p>PPPI, aceptable para la Asociación, preparado y divulgado antes del 30 de</p>	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

	Actualizar, adoptar e implementar el Plan de Participación de los Interesados (PPPI).	septiembre de 2019. El PPPI se implementará durante toda la duración del Proyecto.	
10.2	MECANISMO DE QUEJAS DEL PROYECTO: Preparar, adoptar, mantener y operar un mecanismo de reclamo, a como se describe en el PPPI.	El mismo plazo que para la implementación del PPPI en la actividad 10.1	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
Fortalecimiento de la capacidad (FC) (entrenamiento)			
FC1	Implementar la capacitación de los Trabajadores del Proyecto (principalmente a nivel de obra civil / construcción de escuelas) sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad en el trabajo, incluida la prevención de emergencias y la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. • Conciencia de los riesgos y para mitigar los impactos en las comunidades locales. 	La capacitación para los trabajadores directos del Proyecto se llevará a cabo antes del inicio de los trabajos. La capacitación continuará a lo largo de la implementación del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)